



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 131 17

San Ramón de la Nueva Orán, 20 ABR 2017

Expediente N° SO-19.484/16. -

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Celia Villagra, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación al Proyecto Institucional: Retención en el Área de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Sede Orán; y

CONSIDERANDO:

Que, la realización del presente proyecto tiene como propósito el de desarrollar estrategias que permitan mejorar el rendimiento de los alumnos en el área de matemática viabilizando la regularización y aprobación de las distintas materias.

Que, el presente proyecto fue aprobado por el Consejo Asesor, en Reunión Ordinaria N° 04/17, de fecha 19 de abril de 2017; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Tener por aprobado la realización del Proyecto Institucional: Retención en el Área de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas Sede Orán, presentado por la Prof. Celia Villagra, a desarrollarse en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la forma que se explicita a continuación:

PROPÓSITOS:

- Desarrollar estrategias que permitan mejorar el rendimiento de los alumnos en el área de matemática viabilizando la regularización y aprobación de las distintas materias.
- Incorporar instrumentos de monitoreo para realizar un seguimiento y acompañamiento a alumnos en riesgo de perder la regularidad en algunas materias del área.

OBJETIVOS GENERALES:

- Que los alumnos adquieran competencias que le permitan mejorar la comprensión conceptual de diferentes temas del área de matemática.
- Que los alumnos adquieran hábitos de estudios para mejorar su rendimiento en las evaluaciones parciales y finales del área de matemática.

EQUIPO DOCENTE:

<u>Coordinadora:</u>	Prof. Celia Elizabeth Villagra
<u>Docentes:</u>	Bach. Arturo Vega Corrales
	Prof. Celia Elizabeth Villagra
	C.U. Daniela Betsabé Álvarez
	C.U. Gustavo Mamani
	Prof. Isabel Hortensia Miguez
	Ing. Mirta Noemí Arias
	Ing. Fortunato Pedro Wayllace
	C.U. Reina Ninfa Acosta





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 131 17

Expediente N° SO-19.484/16. -

DESTINATARIOS: Alumnos de las carreras del T.E.U., T.I.G., L.A.S. y T.U.P. que cursan o cursaron materias del área de matemática de las carreras mencionadas.

CRONOGRAMA: Desde el 1° de marzo de 2017 al 1° de marzo de 2018.

EVALUACIÓN:

Se confeccionará una planilla para registrar por materia el cumplimiento de cada acción estipulada. El monitoreo estará a cargo de la Coordinadora del Proyecto. Se realizará un análisis comparativo de rendimiento del año 2016 hasta marzo de 2017 y marzo de 2017 a marzo de 2018. Se evaluará la pertinencia de repetir el proyecto el siguiente año.

TAREAS DE ACCION:

- Confección de notas de cátedras.
- Realización de videos.
- Incremento de 2 horas cátedras en las clases prácticas de materias del área de matemática.
- Redictado de las materias del área de matemática del primer año.
- Seguimiento a alumnos con riesgo de perder regularidad.

ARTICULO 2°: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Sede Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA